



El TSJEx confirma cinco años y medio de cárcel a un procurador que se apropió de 1,5 millones de euros de clientes

El Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (TSJEx) ha confirmado cinco años y medio de prisión a un procurador de Cáceres que se apropió de cerca de 1,5 millones de euros de clientes.

Por un delito de **apropiación indebida** se le ha impuesto la pena de cárcel y una multa de 4.800 euros, y por uno de **deslealtad profesional**, una multa de igual cantidad.

Además, tendrá que indemnizar a más de una veintena de particulares, ayuntamientos y empresas con cantidades que van desde los 600 euros hasta los casi 700.000 euros.

La Sala de lo Civil y Penal ha desestimado el recurso de apelación que interpuso contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Cáceres le impuso el pasado mes de julio.

El condenado alegaba inaplicación de la circunstancia atenuante de reparación del daño, argumento que ha sido rechazado por el tribunal, al considerar que **“no se esforzó económicamente en reparar parcialmente el daño causado, pero tampoco en aminorarlo moralmente”**. Además, le reprocha, como hizo la Audiencia, que no haya dado a conocer el destino exacto de todo el dinero apropiado.

El caso

En el ejercicio de su profesión de procurador se encargaba de la recepción directa de mandamientos de pagos de cantidades que, por diferentes conceptos, les eran entregadas en los Juzgados y Tribunales y que debía entregar a sus clientes por los medios acordados.

Según l ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |